Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 222/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TEXTILES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 18 Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS JA ARTES DE JOSUE GOMEZ Y CASA LOBO SACI.

Asunción, 07 de setiembre de 2015

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 18/2015** de fecha 02 de setiembre de 2015, en el cual se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Textiles",** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 18 con IC Nº 298.041, a favor de las firmas **JA Artes de Josue Gómez** y **Casa Lobo SACI;** y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 321.904, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 04 de Agosto del 2015, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 28 de Agosto del 2015, se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 18/2015 de fecha 02 de setiembre de 2015, que las firmas **JA Artes de Josue Gómez** y **Casa Lobo SACI**, cuentan con la capacidad para ejecutar los Contratos de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de las mismas.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **"Adquisición de Textiles"**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 18 con ID Nº 298.041 y **autorizar** la emisión del Contrato a favor de las siguiente firmas:

a) **JA Artes de Josue Gómez,** por el monto de **Gs. 5.545.000 (Guaraníes cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil),** correspondiente a los **Lotes 1, 2, 3 y 4.**

b) **Casa Lobo SACI,** por el monto de **Gs. 3.613.300 (Guaraníes tres millones seiscientos trece mil trescientos),** correspondiente al **Lote 5.**

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 222/15.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TEXTILES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 18 Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS JA ARTES DE JOSUE GOMEZ Y CASA LOBO SACI.

Asunción, 07 de setiembre de 2015

Art. 2º - Imputar los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 320 Textiles y Vestuarios**, Fuente de Financiamiento 10, "Recursos del Tesoro" del presente Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Ana María Bajardi
Ministra